

Resolución Nº11459/2015

Durazno, 19 de Noviembre de 2015

<u>VISTO</u>: Los presentes obrados referentes a la Licitación Abreviada 52/2015, que tiene por objeto obra "Pintura en el Camping 33 Orientales, departamento de Durazno", tramitado en el expediente Nº 8976/2015.

RESULTANDO I): Que se realizaron las publicaciones correspondientes, en tiempo y forma y se le dio al llamado de la especie la difusión pertinente.

RESULTANDO III): Que el día 16 de noviembre de 2015 se procedió al acto de apertura de los sobres que contuvieran las propuestas técnicas y económicas presentadas, según surge del Acta glosada, habiéndose presentado las firmas SUARBEL S.A., CONILAR S.A., JORGE PECOITS, GIANFRNCO MAINETI, BARBOZA CONSTRUCCIONES, PABLO CARROSSIO, LABESOL S.A..

RESULTANDO IV): Que enviado el expediente para informe técnico del Departamento de Obras, el mismo realiza informe detallado de las ofertas presentadas, surgiendo que la empresa mejor calificada es la Empres PECOITS de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego licitatorio.

RESULTANDO V): Que la Empresa PECOITS, agrega nota renunciando a una eventual adjudicación, constituyendo esto desistimiento por parte de la Empresa, no respetando el plazo de mantenimiento de oferta estipulado en el PEP.

RESULTANDO VI): Que las Empresas PABLO CÁRROSSIO, SUARBEL S.A. Y CONILAR S.A. no presentaron el certificado VECA como lo solicita el PEP, punto 1.13

CONSIDERANDO I: Que con fecha 19 de noviembre de 2015, la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones de la Intendencia, en base al informe del Departamento de Obras y teniendo en cuenta lo solicitado por la Empresa PECOITS sugiere al Ejecutivo, se adjudique a la segunda empresa mejor calificada:, siendo la misma la empresa GIAN FRNACO MAINENTI.

CONSIDERANDO II:) El compromiso de gestión, firmado entre el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia de Durazno con la finalidad de contribuir a la transparencia, a la difusión de la gestión del Gobierno Departamental para facilitar el relacionamiento del contribuyente con el mismo y además al fortalecimiento de las finanzas municipales y la consolidación con los sistemas del Gobierno Central.

CONSIDERANDO III): Que se han cumplido en la especie con todos los requisitos exigidos por las normas contenidas en el Pliego Condiciones Generales y Particulares que rige el presente llamado y en las disposiciones contenidas en el T.O.C.A.F., normas complementarias y modificativas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las facultades legales

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

RESUELVE

- 1°) ADJUDICACIÓN: Adjudicase a la Empresa GIAN FRANCO MAINENTI la Licitación Abreviada N° 52/2015, por un monto total y global de \$ 608.340 (pesos seiscientos ocho mil trescientos cuarenta 00/100) con impuestos, leyes sociales incluidas, pagaderos de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado.
- 2") REMISIÓN: Remitanse los presentes obrados al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento y demás efectos.
- 3") NOTIFICACIONES: Por División Abastecimiento, efectúense las notificaciones que correspondan, invitándose a la firma adjudicataria a firmar contrato dentro del plazo de quince días.
- 4°) PUBLICIDAD: Publiquese en las páginas WEB: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy
- 5") TRAMITE: Siga a los Departamento de Obras y Hacienda para su conocimiento y demás.

Realizado por ROMANZO, KARINA (19/11/2015) 2015-8976 / HACIENDA / HACIENDA-ABASTECIMIENTO LICITACIONES DE OBRAS

Realizado por ROMANZO, KARINA (KROMANZO)

ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :

VIDALIN, CARMELO (CVIDALIN), Fecha: 23/11/2015 16:12:51, VÁLIDA BRUNO,JUAN JOSE (JBRUNO), Fecha: 23/11/2015 16:17:59, VÁLIDA